INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ...188..../2. 019

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA EMPRESA N.A. CENTER SHOP - REPRESENTANTE LEGAL -ÁNGEL MILCIADES LEZME PEÑA- RUC: 4715829-8- DIRECCION: AVDA. DR. JUAN E. O'LEARY - ALTO PARANÁ - PARAGUAY, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- TIPO DE PRESUPUESTO ACCION- RECURSOS FONACIDE, Y AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA N.A. CENTER SHOP.-

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas -ID 367-011

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por el Comité de Evaluación Institucional, siendo la presentada por N.A. CENTER SHOP.- Representante Ángel Milciades Lezme Peña - Ruc: 4715829-8, la considerada como la más conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: la empresa **N.A. CENTER SHOP.- Representante Ángel Milciades Lezme Peña - Ruc: 4715829-8** por la suma de Gs: 31.100.000 (son guaraníes: treinta y un millones cien mil), para la Adquisición de Equipos Informáticos. -

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

Rosa Pantos de Lerman
Secretaria General

Edit Edith Lermen Ritter
Intendenta Municipal

Mbaracayú, 17 de julio de 2.019 .